



CERTIFICACIÓN NÚMERO 24-64

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 17 de septiembre de 2024, este organismo **APROBÓ por UNANIMIDAD** la siguiente **MOCIÓN**:

“¡El Senado Académico del RUM exige el cumplimiento inmediato y completo de la Ley del Presupuesto!

El Senado Académico del RUM denuncia enérgicamente el incumplimiento flagrante con la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley 2 de 1966, según enmendada y con la Ley Núm. 92 de 2024, que asigna un presupuesto operacional de \$500 millones al sistema universitario. Este desdén institucional ha reducido arbitrariamente en \$59 millones los fondos destinados a la UPR para el año fiscal 2024-2025, violando el estado de derecho y poniendo en riesgo la estabilidad de la principal institución educativa del país.

En cuanto:

Es inaceptable que, a pesar de la promulgación de la Ley Núm. 92 de 2024, la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), en complicidad con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y los Cuerpos Legislativos, hayan ignorado descaradamente este mandato legal. En su lugar, han asignado solo \$441 millones del Fondo General, dejando nuevamente a la UPR con un presupuesto operacional inadecuado. Este atropello sistémico afecta directamente:

- La infraestructura universitaria.
- El reclutamiento de personal esencial.
- Los servicios estudiantiles.
- La operación diaria de la universidad.

Estos recortes injustificados ya han demostrado tener efectos devastadores en el pasado año fiscal, y la situación se agrava cada día que pasa.

Por tanto:

El Senado Académico del RUM alza la voz con firmeza y exige el cumplimiento inmediato y total de la Ley Núm. 92 de 2024. ¡Es hora de ponerle fin a este trato ilegal y de devolver a la UPR los fondos que le corresponden por derecho!

Por tanto, resolvemos:

- Exigir que se asignen los \$500 millones completos de inmediato.
- Condenar la negligencia sistemática hacia la UPR.
- Continuar la lucha hasta que se respete el derecho legal y se asegure la estabilidad de la Universidad de Puerto Rico.

¡No más excusas! La UPR es el corazón educativo de Puerto Rico y merece un trato justo y respetuoso.”

Y para que así conste expido y remito la presente certificación al Presidente de la UPR, a la Junta de Gobierno, Senados Académicos del Sistema de la UPR, la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Gobernador de Puerto Rico, Senado de Puerto Rico, Cámara de Representantes de Puerto Rico y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



hah